

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE MENORES “PIEDRAS REDONDAS” , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA (10 LOTES), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (EXPEDIENTE CONTR/2025/637924)

Tipo de contrato: Contrato de Suministro. El artículo 16.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, establece que "Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles."

Procedimiento de licitación: Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, a los efectos de que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

Tramitación: Ordinaria.

Duración del suministro: El presente contrato tendrá una duración de 12 meses, teniendo previsto su inicio el día 1 de enero de 2026, y será prorrogable hasta un máximo de 12 meses.

1. Justificación del contrato y necesidad a satisfacer

El artículo 116.1 de la LCSP establece que "*La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.*"

El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su art. 13 apartados 22 y 23, otorga a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Servicios Sociales e Instituciones Públicas de Protección y tutela de menores, respetando la legislación civil, penal y penitenciaria del Estado.

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al menor, establece el marco jurídico de actuación en materia de promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad. Se articula un sistema de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas para posibilitar una actuación coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la detección y prevención de situaciones de riesgo o maltrato.

El Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, establece los procedimientos para garantizar la efectividad de los derechos de las personas menores de edad, a través de una intervención administrativa con el fin de evitar, y en su caso, poner fin a situaciones de maltrato y desprotección.

El Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores, tiene como objeto la regulación del acogimiento residencial de menores, el marco de actuación de la Administración de la Junta de Andalucía y el establecimiento de las bases reguladoras del régimen de organización y funcionamiento de los centros de protección de menores.

Igualmente debe tenerse en cuenta es la Orden de 13 de julio de 2005, por la que se aprueba el Proyecto Educativo Marco para los centros de Protección de menores en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, así como la Orden de 23 de octubre de 2007, por la que se aprueba el reglamento marco para la organización y funcionamiento de los centros de protección de menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De esta forma, el Centro de Protección de Menores “Piedras Redondas” se configura como un Centro Residencial de carácter socioeducativo que ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral a los menores residentes en el mismos, teniendo, por tanto, una función sustitutoria del hogar familiar para estos niños/as. Ello supone la necesidad ineludible que tiene este Centro de que se le proporcione el suministro necesario de productos alimenticios para el consumo interno y abastecer a los menores residentes de los mismos.

Para garantizar a las personas usuarias del Centro de Menores una alimentación equilibrada resulta imprescindible el suministro de de productos alimenticios adecuados, el cual se ajustarán a lo prescrito en la legislación alimentaria vigente de aplicación, tanto en lo referido a la seguridad alimentaria, como a la información obligatoria en el etiquetado o documentación de acompañamiento, en el horario y con la periodicidad del suministro establecidos por el órgano contratante o Dirección del Centro, con las condiciones de higiene, tanto las referidas a la conservación como las que afectan a la manipulación hasta la entrega y la salubridad de los productos alimenticios, serán de la exclusiva responsabilidad del contratista que aplicará sistemas de autocontrol basados en los principios del Análisis de

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), de acuerdo al artículo 5 del Reglamento CE/852/2004 de 29 de abril relativo a la higiene de los productos alimenticios.

2. Objeto de Contrato

Lo constituye el suministro de productos de alimentación al siguiente Centro de Menores "Piedras Redondas", sito en Calle Sierra de Gredos núm. 39, 04005 Almería.

Este objeto se divide en los siguientes diez lotes, cada uno de los cuales agrupan distintos suministros conforme a criterios de similitud de productos y de gestión de los mismos propuestos por el personal del propio Centro:

LOTE Nº 1 BOLLERÍA / MERMELADAS / AZÚCAR
LOTE Nº 2 PAN / HARINAS / PASTAS / FRUTOS SECOS
LOTE Nº 3 CONDIMENTOS / ESPECIAS / ACEITE / CAFÉ
LOTE Nº 4 CONSERVAS / LATAS / LEGUMBRES
LOTE Nº 5 AVES Y CARNES FRESCAS, EMBUTIDOS Y FIAMBRES
LOTE Nº 6 FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS
LOTE Nº 7 PESCADO FRESCO Y CONGELADO
LOTE Nº 8 PRECOCINADOS, CARNES Y VERDURAS CONGELADAS
LOTE Nº 9 LÁCTEOS / HELADOS / HUEVO FRESCO / HUEVO LÍQUIDO
LOTE Nº 10 BEBIDAS

El número de unidades podrá aumentarse con respecto a las indicadas anteriormente, en caso de obtenerse un precio inferior al presupuestado como consecuencia de la baja ofrecida por las personas licitadoras hasta agotar dicho presupuesto.

El número de unidades en cada lote se podrá aumentar con respecto a las indicadas anteriormente compensándolas con la disminución de otras del mismo lote.

Las cantidades totales de cada lote son estimaciones de los consumos que se prevén para los próximos 12 meses, pudiendo estos variar según las necesidades del Centro.

LOTE: 1 BOLLERÍA / MERMELADAS / AZÚCAR								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
AZÚCAR	Azúcar Blanco, 1 kg.	KILO	340	1,45 €	10%	493,00 €	49,30 €	542,30€
AZÚCAR GLASS	Azúcar pulverizada a tama-	Kilos	50	5,05 €	10%	252,50 €	25,25	277,75 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 3 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

	ño de polvo, con añadido de almidón. 1 kg.							
CHOCOLATE A LA TAZA	Paquetes de 1 kg., instantáneo. Primera calidad. Apto para diabéticos	Kilos	65	5,95 €	10%	386,75 €	38,68 €	425,43 €
GOLOSINAS	Caramelos, chupachups, piruletas	Kilos	8	11,59 €	10%	92,72 €	9,27 €	101,99 €
CHOCOLATINAS	Caja de 100 uds. de 20 gr.	Pack	10	31,26 €	10%	312,60 €	31,26 €	343,86 €
FIDEOS DE CHOCOLATE	Fideos de chocolate para postres.	Pack	4	3,60 €	10%	14,40 €	1,44 €	15,84 €
COBERTURA BLANCA CHOCO	Cobertura en gota de chocolate con leche, 1 kg.	Unidad	5	7,80 €	10%	39,00 €	3,90 €	42,90 €
COBERTURA NEGRA CHOCO	Cobertura en gota de chocolate con leche, 1 kg.	Unidad	27	7,80 €	10%	210,60 €	21,06 €	231,66 €
CACAO EN POLVO SOLUBLE 5 kg.	Primera marca. Sobres. Paquete de 5 kilos	Unidad	24	28,91 €	10%	693,84 €	69,38 €	763,22 €
CACAO EN POLVO SOLUBLE 3 kg.	Primera marca. Paquete de 3 kilos	Unidad	20	16,78	10%	335,60 €	33,56 €	369,16 €
BOLLERÍA	Rosquillas tipo Donuts dots 72 unidades	Pack	12	57,34 €	10%	688,08 €	68,81 €	756,89 €
GALLETAS	Sin alérgenos comunes : lactosa, gluten, huevo o frutos secos. Pack de 5 * 144 uds.	Unidad	20	13,74 €	10%	274,80 €	27,48 €	302,28 €
GASEOSAS	Gaseosa tipo tigre. Caja de 5 sobres	Pack	60	1,09 €	10%	65,40 €	6,54 €	71,94 €
CEREALES DE MAÍZ TOSTADOS Y AZUCARADOS	Primeras marcas. Caja de 450 g.	Unidad	50	2,84 €	10%	142,00 €	14,20 €	156,20 €
CEREALES DE ARROZ TOSTADO CON CACAO	Primeras marcas. Caja de 600 g.	Unidad	50	3,65 €	10%	182,50 €	18,25 €	200,75 €
MERMELADAS SABORES	Caja de 100 uds. de 25 g.	Pack	25	8,79 €	10%	219,75 €	21,98 €	241,73 €
MIEL FLORES	Primera marca. Caja de 120 uds. por 25 g.	Pack	50	25,50 €	10%	1.275,00 €	127,50 €	1.402,50 €
MELOCOTÓN EN ALMÍBAR	Calidad extra, buen color y textura, 850 gr.	Unidad	27	3,64 €	10%	98,28 €	9,83 €	108,11 €
PIÑA EN ALMÍBAR	Calidad extra, buen color y textura, 3 kg.	Unidad	27	7,46 €	10%	201,42 €	20,14 €	221,56 €
CEREZA ROJA EN ALMÍBAR	Calidad extra, buen color y textura, 1 kg.	Unidad	4	5,56 €	10%	22,24 €	2,22 €	24,46 €
SIROPE SABORES	Sirope de caramelo, bote de 1200 gr.	Unidad	10	3,83 €	10%	38,30 €	3,83 €	42,13 €
NATILLAS (POLVO)	Sobres polvo 500 gr. Caja 12 uds.	Pack	10	5,48 €	10%	54,80 €	5,48 €	60,28 €
POLVORONES	Polvorones surtidos, primera calidad	Kilos	15	8,12 €	10%	121,80 €	12,18 €	133,98 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

TORTA MARINERA GARRAPIÑADA	Primera calidad. 1 kg.	Unidad	3	11,58 €	10%	34,74	3,47	38,21 €
TURRÓN	Tableta clásica. Primera calidad	Unidad	17	7,54 €	10%	128,18	12,82	141,00 €
TOTAL LOTE N.º 1						6.378,30 €	637,83 €	7.016,13 €

LOTE: 2 PAN / HARINAS / PASTAS / FRUTOS SECOS								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
BARRA PAN PRECO-CIDA	Pan precocido con corteza tostada tierna y miga blanca y esponjosa. Caja 25 uds. de 270 gr.	Pack	50	16,68 €	4%	834,00€	33,36 €	867,36 €
PAN DE MOLDE HOSTELERÍA	30 rebanadas 1 kg.	Pack	15	2,80 €	4%	42,00 €	1,68 €	43,68 €
PAN DE HAMBURGUESAS	Pan de forma redonda. 24 uds.	Pack	50	51,22 €	4%	2.561,00 €	102,44 €	2.663,44 €
PAN RALLADO	Pan rallado saco de 5 kg.	Unidad	5	8,90 €	10%	44,50 €	4,45 €	48,95 €
HARINA DE TRIGO	Harina de trigo extra 1 kg.	Unidad	120	1,55 €	4%	186,00 €	7,44 €	193,44 €
HARINA DE REPOSTERÍA	Harina de trigo especial de repostería 1 kg.	Unidad	90	1,95 €	10%	175,50 €	17,55 €	193,05 €
HARINA DE SÉMOLA DE MIGAS 500 gr.	Harina de sémola para elaboración de migas 500 gr.	Unidad	53	1,95 €	10%	103,35	10,34 €	113,69 €
HARINA DE SÉMOLA DE MIGAS 750gr.	Harina de sémola para elaboración de migas 750 gr.	Unidad	27	1,67 €	10%	45,09 €	4,60 €	49,69 €
GURULLOS	Pasta para de gurullos 250 gr, 20 uds.	Pack	10	0,69 €	10%	6,90 €	0,69€	7,59 €
COUS COUS	Cous cous (Cuscus) 500 gr.	Unidad	50	5,06 €	10%	253,00 €	25,30 €	278,30 €
ESPAGUETIS	Primera calidad. Paquete 5 kg.	Unidad	15	9,41 €	10%	141,15 €	14,12 €	155,27 €
MACARRONES	Primera calidad. Paquete 5 kg.	Unidad	15	8,93 €	10%	133,95 €	13,40 €	147,35 €
LAZOS Y ESPIRALES DE COLORES	Primera calidad. Paquete 5 kg.	Unidad	10	10,66 €	10%	106,60 €	10,66 €	117,26 €
ESTRELLITAS PASTA	Primera calidad. Paquete 5 kg.	Unidad	15	9,41 €	10%	141,15 €	14,12 €	155,27 €
FIDEO CABELLIN	Primera calidad. Paquete 5 kg.	Unidad	15	9,00 €	10%	135,00 €	13,50 €	148,50 €
PURÉ DE PATATAS	Preparado instantáneo en copos. Primera marca. Bolsa 2 kg.	Unidad	10	11,30 €	10%	113,00 €	11,30 €	124,30 €
LEVADURA	Levadura en polvo. Primera marca. Bote 900 gr.	Unidad	5	7,23 €	10%	36,15 €	3,62 €	39,77 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

CÓCTEL SNACKS / PATATAS CHIPS	Mezcla de aperitivos salados / patatas chips. Tamaño 1 kg., 6 cajas	Unidad	20	9,75 €	10%	195,00 €	19,50 €	214,50 €
MINI MIX SURTIDO DE FRUTOS SECOS	Cóctel de frutos secos. Paquete 700 gr.	Unidad	20	3,83 €	10%	76,60 €	7,66 €	84,26 €
ALMENDRA CRUDA	Cruda y pelada. Paquete 1 kg.	Kilos	25	13,05 €	4%	326,25 €	13,05 €	339,30 €
DÁTILES	Sin hueso y desecados. Paquete 5 kg.	Kilos	10	25,00 €	10%	250,00 €	25,00 €	275,00 €
PASAS SULTANAS	Paquete 1 kg.	Kilos	10	5,10 €	4%	51,00 €	2,04 €	53,04 €
PASAS DE CORINTO	Paquete 1 kg.	Kilos	10	5,92 €	4%	59,20 €	2,37 €	61,57 €
TOTAL LOTE N.º 2						6.016,39 €	358,19 €	6.374,58 €

LOTE: 3 CONDIMENTOS / ESPECIAS / ACEITE / CAFÉ								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
CAFÉ	Mezcla, primera marca. Paquete de 230 gr.	Unidad	200	3,80 €	10%	760,00 €	76,00 €	836,00 €
CAFÉ DESCAFEINADO SOLUBLE	Primera marca. Descafeinado. Estuche de 100 sobres de 2 gr.	Caja	8	5,90 €	10%	47,20 €	4,72 €	51,92 €
CALDO DE POLLO SOLUBLE	Calidad extra, deshidratado. Bote de 1 kilo	Unidad	18	5,90 €	10%	106,20 €	10,62 €	116,82 €
CALDO DE PESCADO SOLUBLE	Calidad extra, deshidratado, botes de kilo	Unidad	10	5,90 €	10%	59,00 €	5,90 €	64,90 €
COLORANTE ALIMENTARIO	Calidad Extra. Bote 910 grs PN	Unidad	7	4,08 €	10%	28,56 €	2,86 €	31,42 €
KETCHUP	Bote de 450 gr.	Unidad	144	1,46 €	10%	210,24 €	21,02 €	231,26 €
MANZANILLA	Caja 8 gr. x 25 sobres 200 uds. Primera marca	Pack	5	6,90 €	10%	34,50 €	3,45 €	37,95 €
MENTA POLEO	Caja de 100 bolsitas. Primera marca	Unidad	5	2,95 €	10%	14,75 €	1,48 €	16,23 €
TILA	Caja de 100 bolsitas. Primera marca	Pack	8	6,09 €	10%	48,72 €	4,87 €	53,59 €
TÉ VERDE	Caja de 100 bolsitas. Primera marca	Unidad	5	2,95 €	10%	14,75 €	1,48 €	16,23 €
MAYONESA 430g.	Primera marca. Bote 430 gr. Sabor tradicional	Unidad	155	1,67 €	10%	258,85 €	25,89 €	284,74 €
MAYONESA 2 Kg.	Primera marca. Cubo 3,6 kg. Sabor tradicional	Unidad	2	11,60 €	10%	23,20 €	2,32 €	25,52 €
MOSTAZA	Primera marca. Bote 450 gr.	Unidad	6	1,65 €	10%	9,90 €	0,99 €	10,89 €
TOMATE FRITO	Primera marca. 1 L. con 6 uds.	Pack	30	1,39 €	10%	41,70 €	4,17 €	45,87 €
PALOMITAS DE MAÍZ	Caja de 12 uds.	Pack	40	3,08 €	10%	123,20 €	12,32 €	135,52 €
PIMIENTA BLANCA	Calidad Extra. Natural. Sa-	Unidad	5	15,06 €	10%	75,30 €	7,53 €	82,83 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

MOLIDADA	bor agradable. Bote 910 gr. PN							
PIMIENTA NEGRA MOLIDADA	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 910 gr. PN	Unidad	8	10,70 €	10%	85,60 €	8,56 €	94,16 €
PIMIENTA NEGRA GRANO	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 910 gr. PN	Unidad	3	8,10 €	10%	24,30€	2,43 €	26,73 €
SAL FINA YODADA	Sal común fina yodada seca. Envase de 1 Kg.	Kilos	144	0,35 €	10%	50,40 €	5,04 €	55,44 €
BICARBONATO	Bote de 1 kg.	Unidad	12	1,70 €	10%	20,40 €	2,04 €	22,44 €
ORÉGANO HOJA	Calidad Extra. Natural. Bolsa 130 grs	Unidad	8	3,23 €	10%	25,84 €	2,58 €	28,42 €
LAUREL HOJA	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bolsa 80 gr.	Unidad	10	2,57 €	4%	25,7 €	1,03 €	26,73 €
CÚRCUMA	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 900 gr. PN	Unidad	6	7,30 €	10%	43,8 €	4,38 €	48,18 €
RAS EL HANOUT	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 900 gr. PN	Unidad	2	6,49 €	10%	12,98 €	1,30 €	14,28 €
NUEZ MOSCADA	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 910 gr. PN	Unidad	3	20,00 €	10%	60,00 €	6,00 €	66,00 €
TOMILLO	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 310 gr. PN	Unidad	6	2,80 €	10%	16,80	1,68 €	18,48 €
AJO GRANULADO	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 620 gr. PN	Unidad	6	3,70 €	10%	22,20 €	2,22 €	24,42 €
COMINO MOLIDO	Calidad Extra. Natural. Sabor agradable. Bote 810 gr. PN	Unidad	6	3,90 €	10%	23,4 €	2,34 €	25,74 €
ACEITE ALTO OLEICO	Aceite Girasol. Alto Oleico 80%. Envase 5 L.	Unidad	780	2,20 €	10%	1.716,00 €	171,6	1.887,60 €
ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA	Sin aditivos. Aceite Virgen Extra de Oliva. Envase 5L	Unidad	260	27,06 €	10%	7.035,60 €	703,56 €	7.739,16 €
TOTAL LOTE N.º 3						11.019,09 €	1.100,38 €	12.119,47€

LOTE: 4 CONSERVAS / LATAS / LEGUMBRES								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
ACEITUNAS VERDES SIN HUESO	Sin hueso. Lata 5 kg.	Unidad	20	11,90 €	10%	238,00 €	23,80 €	261,80 €
ACEITUNAS SABOR ANCHOA SIN HUESO	Sabor anchoa. Sin hueso. Lata 2500 gr.	Kilos	20	13,30 €	10%	266,00 €	26,60 €	292,60 €
PEPINILLOS EN VINAGRE	En bote o garrafa de 1 kg.	Kilos	10	6,96 €	10%	69,60 €	6,96 €	76,56 €
ZANAHORIA RALLADA	En lata de 3 kg.	Unidad	50	2,15 €	10%	107,50 €	10,75 €	118,25 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

MAÍZ DULCE	Buena calidad. Bote de 1 kg.	Unidad	100	2,45 €	4%	245,00 €	9,80 €	254,80 €
ATÚN EN ACEITE	En aceite de oliva. Calidad extra. Bolsa de 1 kg.	Unidad	200	6,61 €	10%	1.322,00 €	132,20 €	1.454,20 €
PIMIENTO MORRÓN	Lata de ½ kg.	Unidad	40	1,08 €	10%	43,20 €	4,32 €	47,52 €
TOMATE ENTERO PELADO	Buena calidad, 3 kg.	Unidad	30	2,88 €	10%	86,40 €	8,64 €	95,04 €
TOMATE TRITURADO	Buena calidad, 1 kg.	Unidad	250	1,86 €	10%	465,00 €	46,50 €	511,50 €
CREMA PARA UNTAR DE AVELLANAS Y CACAO Porciones	Primeras marcas. Porciones 72 unidades de 15 gr.	Unidad	5	10,95 €	10%	54,75 €	5,48 €	60,23 €
CREMA PARA UNTAR DE AVELLANAS Y CACAO 2 kg.	Primeras marcas. Bote de 1 kg.	Unidad	50	9,00 €	10%	450,00 €	45,00 €	495,00 €
PATÉ DE ATÚN	Primeras marcas. Pack de 45 uds. de 25 gr.	Pack	20	8,90 €	10%	178,00 €	17,80 €	195,80 €
PATÉ DE POLLO	Primeras marcas. Pack de 45 uds. de 25 gr.	Pack	10	11,07 €	10%	110,70 €	11,07 €	121,77 €
ALUBIAS BLANCAS	Buena calidad	Kilos	80	2,49 €	4%	199,20 €	7,97 €	207,17 €
ARROZ REDONDO EXTRA	Primera marca. Envase 1 kg.	Unidad	170	1,80 €	4%	306,00 €	12,24 €	318,24 €
GARBANZO LECHOSO	Buena calidad. Envase 1 kg.	Unidad	100	2,50 €	4%	250,00 €	10,00 €	260,00 €
LENTEJA PARDINA	Buena presentación	Kilos	75	2,95 €	4%	221,25 €	8,85 €	230,10 €
TOTAL LOTE N.º 4						4.612,60 €	387,98 €	5.000,58 €

LOTE: 5 AVES Y CARNES FRESCAS, EMBUTIDOS Y FIAMBRES								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
CABEZADA DE LOMO	Cabeza de lomo limpia y fresca	Kilos	8	7,68 €	10%	61,44 €	6,14 €	67,58 €
CHULETERO DE CERDO PIEZA	Chuletero de cerdo limpio y fresco. Pieza	Kilos	75	4,50 €	10%	337,50 €	33,75 €	371,25 €
CINTA DE LOMO	Cinta de lomo cerdo limpia y fresca	Kilos	42	7,90 €	10%	331,80 €	33,18 €	364,98 €
HAMBURGUESA DE TERNERA	Buena calidad	Kilos	100	10,67 €	10%	1.067,00 €	106,70 €	1.173,70 €
HUESOS BLANCOS	Buena calidad, limpios	Kilos	20	1,97 €	10%	39,40 €	3,94 €	43,34 €
HUESOS DE ESPINAZO	Buena calidad, limpios	Kilos	20	1,56 €	10%	31,20 €	3,12 €	34,32 €
LOMO DE CERDO ADOBADO	Buena calidad	Kilos	15	8,36 €	10%	125,40 €	12,54 €	137,94 €
JAMONCITOS DE	De 1º, buena presentación	Kilos	75	3,64 €	10%	273,00 €	27,30 €	300,30 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 8 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

POLLO								
PECHUGAS DE POLLO	De 1º, buena presentación	Kilos	373	7,41 €	10%	2.763,93 €	276,40 €	3.040,33 €
PINCHITO DE POLLO	Buena calidad	Kilos	45	7,95 €	10%	357,75 €	35,78 €	393,53 €
POLLO DESHUESADO	Fresco y deshuesado	Kilos	39	7,30 €	10%	284,70 €	28,47 €	313,17 €
POLLO ENTERO	Limpio Cat. A	Kilos	256	3,34 €	10%	855,04 €	85,50 €	940,54 €
SALCHICHAS FRESCAS DE POLLO	Buena calidad, frescas	Kilos	35	6,21 €	10%	217,35	21,74 €	239,09 €
SALCHICHAS FRESCAS	Buena calidad, frescas	Kilos	35	6,21 €	10%	217,35	21,74 €	239,09 €
TERNERA	Ternera de 2º para guiso	Kilos	240	10,07 €	10%	2.416,80 €	241,68 €	2.658,48 €
CHOPPED DE PAVO	Envase de 3,5 kg.	Unidad	60	8,20 €	10%	492,00 €	49,20 €	541,20 €
CHORIZO DE PAVO	De 1º, buena presentación	Kilos	20	10,82 €	10%	216,40 €	21,64 €	238,04 €
CHORIZO FRESCO	De 1º, buena presentación	Kilos	18	7,69 €	10%	138,42 €	13,84 €	152,26 €
CHORIZO ROJO EXTRA	De 1º, buena presentación	Kilos	15	7,54 €	10%	113,10 €	11,31 €	124,41 €
JAMÓN COCIDO EXTRA	1º calidad sin lactosa	Kilos	15	8,36 €	10%	125,40 €	12,54 €	137,94 €
MORCILLA	Morcilla de cebolla, buen sabor	Kilos	8	8,00 €	10%	64,00 €	6,40 €	70,40 €
PANCETA SALADA	Deshuesada	Kilos	10	8,35 €	10%	83,50 €	8,35 €	91,85 €
SALCHICHÓN DE PAVO	1º calidad sin lactosa	Kilos	20	10,76 €	10%	215,20 €	21,52 €	236,72 €
SALCHICHAS DE POLLO	Ahumadas. Pack de 6 uds. 140 gr.	Unidad	120	0,64 €	10%	76,80 €	7,68 €	84,48 €
TOTAL LOTE N.º 5						10.904,48 €	1.090,46€	11.994,94 €

Nota: La carne que se oferte deber ser de naturaleza magra, entendiendo por carne magra aquella que tiene un contenido de grasa inferior al 10%.

LOTE: 6 FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
CAQUI PERSIMÓN	1º calidad	Kilos	36	2,00 €	4%	72,00 €	2,88 €	74,88 €
MANDARINA	Clementina, sin hueso fácil de pelar piel fina jugosa y dulce	Kilos	65	2,10 €	4%	136,50 €	5,46 €	141,96 €
ALBARICOQUE	1º calidad	Kilos	36	1,70 €	4%	61,20 €	2,45 €	63,65 €
CIRUELA	1º calidad	Kilos	40	2,00 €	4%	80,00 €	3,20 €	83,20 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 9 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

FRESA	1º calidad buen sabor al punto de madurez	Kilos	36	4,96 €	4%	178,56 €	7,14 €	185,70 €
KIWI	1º calidad	Kilos	36	3,85 €	4%	138,60 €	5,54 €	144,14 €
LIMÓN	Cáscara fina buen zumo tamaño mediano	Kilos	90	1,50 €	4%	135,00 €	5,40 €	140,40 €
MANZANA GOLDEN	1º calidad	Kilos	300	1,33 €	4%	399,00 €	15,96 €	414,96 €
MANZANA ROJA	1º calidad	Kilos	320	1,35 €	4%	432,00 €	17,28 €	449,28 €
MELÓN	Madurez y sabor dulce agradable	Kilos	220	1,96 €	4%	431,20 €	17,25 €	448,45 €
NARANJA	1º calidad, sabor dulce y agradable	Kilos	220	0,86 €	4%	189,20 €	7,57 €	196,77 €
PERA CONFERENCIA	1º calidad	Kilos	220	1,80 €	4%	396,00 €	15,84 €	411,84 €
PERA ERCOLINA	1º calidad, jugosa	Kilos	50	1,86 €	4%	93,00 €	3,72 €	96,72 €
PLÁTANO	De Canarias calidad extra	Kilos	380	2,77 €	4%	1.052,60 €	42,10 €	1.094,70 €
SANDÍA	1º calidad pocas o nulas pipas. Color rojo. Dulce al punto de madurez	Kilos	250	1,95 €	4%	487,50 €	19,50 €	507,00 €
UVA NEGRA /BLANCA	Deshuesada. Buena calidad	Kilos	80	4,76 €	4%	380,80 €	15,23 €	396,03 €
CHAMPIÑÓN	1º calidad, entero 3 kilos	Unidad	45	6,85 €	10%	308,25	30,83 €	339,08 €
AJO (blanco)	1º calidad fresco blanco	Kilos	62	3,25 €	4%	201,50 €	8,06 €	209,56 €
APIO	1º calidad fresco	Kilos	30	1,02 €	4%	30,60 €	1,22 €	31,82€
CALABACÍN	1º calidad frescos, buen color y textura	Kilos	190	2,05 €	4%	389,50 €	15,58 €	405,08 €
CALABAZA	1º calidad fresca	Kilos	160	0,90 €	4%	144,00 €	5,76 €	149,76 €
CEBOLLA	1º calidad, gorda	Kilos	400	0,58 €	4%	232,00 €	9,28 €	241,28 €
LECHUGA	1º calidad, fresca	Kilos	100	1,74 €	4%	174,00 €	6,96 €	180,96 €
PATATA	1º calidad de temporada, fácil pelado. Buen sabor	Kilos	1.650	0,88 €	4%	1.452,00 €	58,08 €	1.510,08 €
PEPINO	Corto. 1º calidad	Kilos	170	1,33 €	4%	226,10 €	9,04 €	235,14 €
PIMIENTO ITALIANO	1º calidad frescos. Tipo Italiano	Kilos	165	2,70 €	4%	445,50 €	17,82 €	463,32 €
PIMIENTO ROJO	1º calidad	Kilos	165	1,90 €	4%	313,50 €	12,54 €	326,04 €
PIMIENTO VERDE	1º calidad	Kilos	165	1,80 €	4%	297,00 €	11,88 €	308,88 €
PUERRO	1º calidad frescos	Kilos	200	1,50 €	4%	300,00 €	12,00 €	312,00 €
TOMATE DANIELA	1º calidad frescos. Tersos, al punto de maduración	Kilos	210	1,96 €	4%	411,60 €	16,46 €	428,06 €
TOMATE PERA	Buena calidad	Kilos	210	2,31 €	4%	485,10 €	19,40 €	504,50 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 10 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

ZANAHORIA	1ª calidad fresca	Kilos	200	0,85 €	4%	170,00 €	6,80 €	176,80 €
COL	1ª calidad	Kilos	75	1,50 €	4%	112,50 €	4,50 €	117,00 €
BERENJENA	1ª calidad frescas sin pepitas buen color	Kilos	100	2,20 €	4%	220,00 €	8,80 €	228,80 €
CEBOLLETA	1ª calidad tiernas y frescas	Kilos	20	1,80 €	4%	36,00 €	1,44 €	37,44 €
PIMIENTO SECO	Ristra de 50 unidades	Ristra	12	20,00 €	4%	240,00 €	9,60 €	249,60 €
AJO PELADO	1ª calidad	Kilos	12	4,90 €	4%	58,80 €	2,36 €	61,16 €
PEREJIL	1ª calidad fresco fuerte. Color verde	Manojo	43	0,80 €	10%	34,40 €	3,44 €	37,84 €
TOTAL LOTE N.º 6						10.945,51 €	458,37 €	11.403,88 €

LOTE: 7 PESCADO FRESCO Y CONGELADO								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
BACALAO GONGELADO	1ª calidad. Punto de sal	Kilos	120	7,63 €	10%	915,60 €	91,56 €	1.007,16 €
BOQUERÓN CONGELADO	Limpio y sin cabeza.	Kilos	125	4,13 €	10%	516,25 €	51,63 €	567,88 €
CAELLA EN TAQUITOS	Taquitos de caella congelados.	Kilos	300	5,04 €	10%	1.512,00 €	151,20 €	1.663,20 €
GAMBA PELADA	Gamba pelada congelada.	Kilos	60	7,63 €	10%	457,80 €	45,78 €	503,58 €
JIBIA	Limpia, sin agua	Kilos	130	10,21 €	10%	1.327,30 €	132,73 €	1.460,03 €
VARITAS DE MERLUZA	Primera marca. Rebozados, prefritos y ultracongelados	Kilos	150	3,00 €	10%	450,00 €	45,00 €	495,00 €
PALITOS DE CANGREJO	Primera marca. Congelados	Kilos	20	1,22 €	10%	24,40 €	2,44 €	26,84 €
RAPE CHINO	Rape chino 20% agua	Kilos	150	5,45 €	10%	817,50 €	81,75 €	899,25 €
FILETE DE MERLUZA	No glaseado	Kilos	150	6,40 €	10%	960,00 €	96,00 €	1.056,00 €
CARNE DE MEJILLÓN	Sin cáscara y limpio	Kilos	20	9,60 €	10%	192,00 €	19,20 €	211,20 €
TOTAL LOTE N.º 7						7.172,85 €	717,29 €	7.890,14 €

LOTE: 8 PRECOCINADOS, CARNES Y VERDURAS CONGELADOS								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
BASE DE PIZZA	Base de pizza 675 gr.	Unidad	195	3,28 €	10%	639,60 €	63,96 €	703,56 €
PAN BURGUER	Pan de hamburguesa rústico. 24 uds.	Pack	45	56,20 €	10%	2.529,00 €	252,90 €	2.781,90 €
MASA DE HOJALDRE	10 Láminas de hojaldre	Unidad	10	49,95 €	10%	499,50 €	49,95 €	549,45 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 11 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

DRE	grandes							
CHURROS LAZO	1ª calidad sin glaseado	Kilos	160	1,52 €	10%	243,20 €	24,32 €	267,52 €
MINI EMPANADILLAS	Empanadillas pequeñas 4x1	Unidad	55	2,96 €	10%	162,80 €	16,28 €	179,08 €
GAMBA REBOZADA	Gamba rebozada congelada	Kilos	12	9,63	10%	115,56 €	11,56 €	127,12 €
CROQUETA DE POLLO	Primera marca. Croqueta congelada de pollo hostelería	Kilos	50	4,48 €	10%	224,00 €	22,40 €	246,40 €
PINCHO PECHUGA DE POLLO	Primera calidad	Kilos	60	7,13 €	10%	427,80 €	42,78 €	470,58 €
ALBÓNDIGAS	Caseras, carne mixta	Kilos	100	4,24 €	10%	424,00 €	42,40 €	466,40 €
HAMBURGUESA	De ternera, primera calidad	Kilos	80	5,98 €	10%	478,40 €	47,84 €	526,24 €
PECHUGA DE PAVO	Congelada, primera calidad	Kilos	80	6,40 €	10%	512,00 €	51,20 €	563,20 €
PECHUGA DE POLLO	Congelada, primera calidad	Kilos	380	5,45 €	10%	2.071,00 €	207,10 €	2.278,10 €
POLLO ENTERO	Congelado, limpio	Kilos	360	3,36 €	10%	1.209,60 €	120,96 €	1.330,56 €
CANELONES RELLENOS DE ATÚN	Pack de 100 uds.	Pack	6	15,95 €	10%	95,70 €	9,57 €	105,27 €
PATATAS GAJO	Patatas prefritas gajo ultracongeladas	Kilos	30	3,34 €	10%	100,20 €	10,02 €	110,22 €
ALCACHOFA	Troceada. Ultracongelada. Bolsa de 1 Kg.	Kilos	52	7,47 €	4%	388,44 €	15,54 €	403,98 €
GUISANTES	Ultracongelados, tamaño pequeño	Kilos	52	1,76 €	4%	91,52 €	3,66 €	95,18 €
JUDÍA VERDE PLANA	1ª calidad. Ultracongelada	Kilos	52	1,66 €	4%	86,32 €	3,45 €	89,77 €
MENESTRA DE VERDURAS	1ª calidad. Ultracongelada	Kilos	52	2,38 €	4%	123,76 €	4,95 €	128,71 €
ESPINACAS	Calidad Extra. En bloque Ultracongelado	Kilos	52	1,50 €	4%	78,00 €	3,12 €	81,12 €
TOTAL LOTE N.º 8						10.500,40 €	1.003,96 €	11.504,36 €

LOTE: 9 LÁCTEOS / HELADOS / HUEVO FRESCO / HUEVO LÍQUIDO								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
LECHE ENTERA UHT	Leche fresca entera ultrapasteurizada. Pack 1 L.	Pack	500	0,91 €	4%	455,00 €	18,20 €	473,20 €
LECHE DESNATADA	Primera marca. Brick 1 litro	Unidad	50	0,85 €	4%	42,50 €	1,70 €	44,20 €
MANTEQUILLA EN	Bloque 1 kilo	Unidad	6	9,00 €	10%	54,00 €	5,40 €	59,40 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

BLOQUE								
MANTEQUILLA EN TARRINA	Primera marca. Sabor tradicional. Tarrina de 250 gr.	Unidad	416	2,79 €	10%	1.160,64 €	116,06 €	1.276,70 €
NATA DE COCINAR	Primera marca 18% materia grasa. Brick 1 L.	Litros	50	3,80 €	10%	190,00 €	19,00 €	209,00 €
NATA DE MONTAR	Primera marca 34% materia grasa. Brick 1 L.	Litros	50	3,70 €	10%	185,00 €	18,50 €	203,50 €
YOGURES	Primera marca, edulcorados. Sabores varios. Pack 4 uds.	Pack	1.248	0,86 €	10%	1.073,28 €	107,32 €	1.180,60 €
NATILLAS VAINILLA	Sabor tradicional. Pack 6 uds. de 100 gr.	Pack	100	1,47 €	10%	147,00 €	14,70 €	161,70 €
FLAN SABOR A VAINILLA	Flan tipo clásico, cremoso, con sabor a vainilla y caramelo. Pack 4 uds. de 115 gr.	Pack	208	1,35 €	10%	280,80 €	28,08 €	308,88 €
DADOS GOUDA-CHEDDAR	Mezcla de quesos Gouda-Cheddar en dados para ensalada. Bolsa 1 kg.	Unidad	12	10,49 €	4%	125,88 €	5,04 €	130,92 €
QUESITOS EN PORCIONES	24 porciones, caja de 375 gr.	Unidad	200	2,21 €	4%	442,00 €	17,68 €	459,68 €
QUESO EDAM EN BARRA	1ª calidad	Kilos	20	7,29 €	4%	145,80 €	5,83 €	151,63 €
QUESO RALLADO MOZZARELLA	Queso Mozzarella, rallado. Envase 1 kg.	Unidad	30	4,58 €	4%	137,40 €	5,50 €	142,90 €
QUESO RALLADO 4 QUESOS (MO-EDACUE-E)	Queso rallado 4 quesos especial para gratinar.	Kilos	15	8,68 €	4%	130,20 €	5,21 €	135,41 €
QUESO RALLADO EMMENTAL	Queso Emmental, rallado. Envase 1 kg.	Kilos	15	7,68 €	4%	115,20 €	4,61 €	119,81 €
QUESO DE UNTAR NATURAL	Queso fresco natural para untar. Primera marca. Tarrina 150 gr.	Unidad	416	1,25 €	4%	520,00 €	20,80 €	540,80 €
SANDWICH HELADO	Sandwich helado con sabor vainilla y chocolate, 6 uds.	Unidad	200	0,77 €	10%	154,00 €	15,40 €	169,40 €
HELADO CONO	Helado cono vainilla con chocolate, 6 uds.	Unidad	300	0,81 €	10%	243,00 €	24,30 €	267,30 €
HUEVOS L	Grandes. Frescos con caducidad de 25 días	Docena	300	2,48 €	4%	744,00 €	29,76 €	773,76 €
HUEVO LÍQUIDO	Huevo líquido pasteurizado 1ª marca. Brick 1 L.	Unidad	220	3,99 €	10%	877,80 €	87,78 €	965,58 €
TOTAL LOTE N.º 9						7.223,50 €	550,87 €	7.774,37 €

LOTE: 10 BEBIDAS								
ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD 12 MESES	PRECIOS MÁXIMOS SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA	I.V.A.	TOTAL PRECIO CON IVA
CERVEZA SIN ALCOHOL	Lata de 33 cl. cerveza 0% alcohol primeras marcas	Unidad	35	0,47 €	21%	16,45 €	3,45 €	19,90 €
REFRESCO SIN CAFEÍNA	Sabores cola / limón / naranja. Sin cafeína. Pack de 6 uds. 2 L.	Pack	36	22,51 €	21%	810,36 €	170,18 €	980,54 €

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 13 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

VINO BLANCO	Brik de 1 L.	Unidad	132	1,00 €	21%	132,00 €	27,72 €	159,72 €
VINAGRE	Limpio sin aditivos/ buen color. Envase 1 L.	Unidad	62	0,94 €	10%	58,28 €	5,83 €	64,11 €
AGUA MINERAL 1,50 L.	Natural. Sabor Agradable. Baja en Sodio. Envase 1,50 L. Pack 6 unidades	Pack	720	1,56 €	10%	1.123,20 €	112,32 €	1.235,52 €
AGUA MINERAL 8 L.	Natural. Sabor Agradable. Baja en Sodio. Envase 8 L.	Unidad	500	1,02 €	10%	510,00 €	51,00 €	561,00 €
AGUA MINERAL 0,5 L.	Natural. Sabor Agradable. Baja en Sodio. Envase 0,5 L. Caja 24 unidades	Pack	220	4,41 €	10%	970,20 €	97,02 €	1.067,22 €
ZUMO (MINI)	Primera marca. Brick pack 6 de 200 cl.	Pack	120	0,83 €	10%	99,60 €	9,96 €	109,56 €
BEBIDA ESPUMOSA INFANTIL SIN ALCOHOL	Bebida espumosa sin alcohol y sin gluten, tipo Champin o similares.	Unidad	5	2,56 €	10%	12,80 €	1,28 €	14,08 €
ZUMOS	Zumos de frutas de diferentes sabores. Envase 1 L.	Unidad	624	1,13 €	21%	705,12 €	148,08 €	853,20 €
TOTAL LOTE N.º 10						4.438,01 €	626,84 €	5.064,85 €

3. Precio del contrato, valor estimado, imputación presupuestaria y tramitación del gasto.

Importe total (IVA excluido) (12 meses)	79.211,13 €
Importe del IVA	6.932,17 €
Importe total (IVA incluido)	86.143,30 €

Importe desglosado:

	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 12 MESES (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 12 MESES (IVA INCLUIDO)
LOTE 1	6.378,30 €	637,83 €	7.016,13 €
LOTE 2	6.016,39 €	358,19 €	6.374,58 €
LOTE 3	11.019,09 €	1.100,38 €	12.119,47 €
LOTE 4	4.612,60 €	387,98 €	5.000,58 €
LOTE 5	10.904,48 €	1.090,46 €	11.994,94 €
LOTE 6	10.945,51 €	458,37 €	11.403,88 €
LOTE 7	7.172,85 €	717,29 €	7.890,14 €
LOTE 8	10.500,40 €	1.003,96 €	11.504,36 €
LOTE 9	7.223,50 €	550,87 €	7.774,37 €
LOTE 10	4.438,01 €	626,84 €	5.064,85 €
TOTAL	79.211,13 €	6.932,17 €	86.143,30 €

Valor estimado del contrato: 190.106,72€

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

	PRESUPUESTO 12 MESES (IVA EXCLUIDO)	POSIBLE MODIFICACIÓN HASTA EL 20% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO	PRORROGA (HASTA 12 MESES)	POSIBLE MODIFICACIÓN HASTA EL 20% DE LA PRÓRROGA	VALOR ESTIMADO
LOTE 1	6.378,30	1.275,66	6.378,30	1.275,66	15.307,92
LOTE 2	6.016,39	1.203,28	6.016,39	1.203,28	14.439,34
LOTE 3	11.019,09	2.203,82	11.019,09	2.203,82	26.445,82
LOTE 4	4.612,60	922,52	4.612,60	922,52	11.070,24
LOTE 5	10.904,48	2.180,90	10.904,48	2.180,90	26.170,76
LOTE 6	10.945,51	2.189,10	10.945,51	2.189,10	26.269,22
LOTE 7	7.172,85	1.434,57	7.172,85	1.434,57	17.214,84
LOTE 8	10.500,40	2.100,08	10.500,40	2.100,08	25.200,96
LOTE 9	7.223,50	1.444,70	7.223,50	1.444,70	17.336,40
LOTE 10	4.438,01	887,60	4.438,01	887,60	10.651,22
TOTAL	79.211,13	15.842,23	79.211,13	15.842,23	190.106,72

Método de cálculo:

En primer lugar aclarar que, en relación al cálculo del presupuesto base de licitación, el artículo 100.2 de la LCSP establece que éste “se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación”, sin embargo, la Ley no distingue en función del tipo de contrato de que se trate.

A este respecto, y de acuerdo a doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, plasmada en resoluciones como la 84/2019, que establece que “no se considera que este desglose sea necesario en los contratos de suministro, en los que el precio de mercado debe determinarse en función de los precios que los bienes muebles a adquirir suelen tener en el mercado”, por ello para la determinación del presupuesto base de licitación se han tomado los precios unitarios de cada uno de los artículos sin establecer el desglose de los mismos.

Se han agrupado las necesidades en los diferentes lotes. Los importes de estos se obtienen multiplicando las unidades necesarias por los importes unitarios de cada producto según los precios de mercado. Por la naturaleza de los productos objeto del contrato todos los costes son directos, sin existir indirectos ni otros gastos eventuales.

De acuerdo con el punto primero del artículo 101 de la LCSP, en el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará como valor estimado de los contratos el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones. También deberá tenerse en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato.

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 15 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

Además, según el punto décimo del artículo 101, dado que el presente contrato de suministro tiene un carácter de periodicidad, también se ha tomado como base para el cálculo del valor estimado, el valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los doce meses previos, ajustado en función de los cambios de cantidad o valor previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.

Sistema de determinación del precio: precios unitarios. En base al art. 102.4 de la LCSP, el precio del contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a las unidades estimadas a suministrar objeto del contrato. Se ha tomando como referencia para el cálculo de las unidades el consumo realizado durante el último año en el Centro.

Con respecto al precio unitario de los productos, se consideran precios ajustados a mercado. Se ha comprobado que son los precios vigentes en el mercado en el momento de elaboración del pliego.

El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importe unitarios fijado en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número estimado de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a los residentes reales existentes en el periodo de duración del contrato.

Anualidades (IVA incluido):

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	78.964,70 €	1800030000/G/31E/22105/04
2027	7.178,60 €	1800030000/G/31E/22105/04

Nota: Para los cálculos de anualidades arriba indicados se ha tenido en cuenta que las mensualidades previstas para el pago de las facturas correspondientes a los meses de diciembre computan en el ejercicio siguiente.

Las anualidades por cada lote son las siguientes:

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 16 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

	2026	2027
LOTE 1	6.431,45 €	584,68 €
LOTE 2	5.843,37 €	531,21 €
LOTE 3	11.109,51 €	1.009,96 €
LOTE 4	4.583,87 €	416,71 €
LOTE 5	10.995,36 €	999,58 €
LOTE 6	10.453,56 €	950,32 €
LOTE 7	7.232,63 €	657,51 €
LOTE 8	10.545,66 €	958,70 €
LOTE 9	7.126,51 €	647,86 €
LOTE 10	4.642,78 €	422,07 €
TOTAL	78.964,70 €	7.178,60 €

Tramitación del gasto: Tramitación anticipada. Debido a que el presente expediente de contratación inicia su trámite con anterioridad al año presupuestario en el que va a tener lugar su ejecución y contraprestación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el presente órgano de contratación considera oportuno la tramitación del gasto mediante dicha modalidad.

4. Criterios de adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, a la eficacia en la prestación del suministro, atendiendo a la naturaleza del contrato. Para este contrato no se valorarán criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Teniendo en cuenta el objeto y naturaleza del contrato, los criterios de adjudicación, ponderables todos de forma automática, y la puntuación que se ha asignado para cada uno, son los siguientes:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: máximo 100 puntos.

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (80 puntos). La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2.- MEJORAS (20 puntos). Plazo máximo en que el adjudicatario se compromete a entregar, libre de todo gasto, los productos que le sean solicitados en los almacenes o dependencias del Centro que le sean indicados:

Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 12 horas desde el encargo	20 puntos
Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 24 horas desde el encargo	15 puntos
Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 36 horas desde el encargo	7 puntos

5. Órgano de Contratación.

La Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, es el órgano de contratación competente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 25, de 26 de julio); el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 28, de 11 de agosto); y conforme a lo establecido en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA núm. 29, de 30 de agosto).

6. Condiciones especiales de ejecución. Solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

El órgano de contratación velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución del contrato, y se favorecerá la agilización de trámites, valorará la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública, y promoverá la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP.

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFfsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

Por esto el órgano de contratación establecerá como condición especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental que la persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la LCSP, en cuanto a los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera que deben cumplir las personas licitadoras, se ha optado por los siguientes, con carácter alternativo, por ser los más proporcionales al objeto del contrato y estar más vinculados al mismo:

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas, deberá ser al menos el 50% del valor estimado de la suma de los lotes en los que resulte propuesto adjudicatario.
2. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 20% del importe de la suma de los lotes en los que resulte propuesto adjudicatario.

	SOLVENCIA ECONÓMICA	
	VOLUMEN DE NEGOCIOS (50% VALOR ESTIMADO)	PATRIMONIO NETO (20% DEL VALOR ESTIMADO)
LOTE 1	7.653,96 €	3.061,58 €
LOTE 2	7.219,67 €	2.887,87 €
LOTE 3	13.222,91 €	5.289,16 €
LOTE 4	5.535,12 €	2.214,05 €
LOTE 5	13.085,38 €	5.234,15 €
LOTE 6	13.134,61 €	5.253,84 €
LOTE 7	8.607,42 €	3.442,97 €
LOTE 8	12.600,48 €	5.040,19 €
LOTE 9	8.668,20 €	3.467,28 €
LOTE 10	5.325,61 €	2.130,24 €

Conforme a lo establecido en el artículo 89 de la LCSP la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Los suministros efectuados se

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

...//...

acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto ¹.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40% de su anualidad media de la suma de los lotes en los que resulte propuesto adjudicatario, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Los importes mínimos para cada lote son:

	SOLVENCIA TÉCNICA	
	ANUALIDAD MEDIA	SERVICIOS REALIZADOS (40% DE LA ANUALIDAD MEDIA)
LOTE 1	7.653,96 €	3.061,58 €
LOTE 2	7.219,67 €	2.887,87 €
LOTE 3	13.222,91 €	5.289,16 €
LOTE 4	5.535,12 €	2.214,05 €
LOTE 5	13.085,38 €	5.234,15 €
LOTE 6	13.134,61 €	5.253,84 €
LOTE 7	8.607,42 €	3.442,97 €
LOTE 8	12.600,48 €	5.040,19 €
LOTE 9	8.668,20 €	3.467,28 €
LOTE 10	5.325,61 €	2.130,24 €

7. Redacción de los pliegos técnicos. El personal que ha participado efectivamente en la redacción de los pliegos técnicos ha sido el personal de cocina y de administración del Centro de Protección de Menores “Piedras Redondas” .

¹ Véase el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

...//...

Almería, (fechado y firmado digitalmente)

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Fdo. Antonio Miranda Martínez

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		16/12/2025 10:19:38	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw1yWDmd8Z4QU0MV0UoFsfEX3g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	